

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede presentado por el apoderado de la demandante señora EUNICE SILVA SANCHEZ y en relación a que las partes no llegaron a ningún acuerdo para realizar la liquidación de su sociedad de manera conjunta, por secretaria proceda a designar terna de partidores de la lista oficial de Auxiliares de la Justicia como fue ordenado en auto de 12 de marzo de 2020.

Una vez aceptado el cargo, por secretaria controle el término con el que cuenta el auxiliar para presentar el trabajo. Igualmente proceda a compartir el presente expediente a través de medios electrónicos para que realice la labor encomendada.

NOTIFIQUESE,



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	
La providencia anterior se notifico por estado	
N° _____	De hoy _____
La Secretaria:	
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	

HB